



Ley de publicidad

La Corte "pone en riesgo la democracia": Presidencia

PEDRO DOMÍNGUEZ

Presidencia lamenta el freno a ley de publicidad

Críticas a la Corte.

El fallo pone en riesgo democracia y equilibrio de poderes, sostiene la Consejería Jurídica

PEDRO DOMÍNGUEZ Y RUBÉN MOSSO CIUDAD DE MÉXICO

La Presidencia de la República consideró que la Corte pone en riesgo la democracia y el equilibrio entre poderes al invalidar la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad.

La Consejería Jurídica argumentó que al declararla inconstitucional por presuntos vicios de procedimiento, el máximo tribunal sustituye indebidamente al Poder Legislativo.

"La Corte debe respetar los procedimientos internos del Poder Legislativo, así como éste y el Ejecutivo lo hacen con el Poder Judicial; de lo contrario los contrapesos se convierten en instrumentos autoritarios que rompen el equilibrio entre poderes", señaló en un comunicado.

Al invalidar la citada ley, propuesta por Ricardo Monreal y en vigor desde junio de 2021, la Corte determinó que se come-

tieron múltiples violaciones al proceso legislativo en ambas cámaras del Congreso.

Argumentó que no se respetaron los plazos para que los legisladores conocieran el dictamen de ley y tampoco se compartió a todas las fuerzas parlamentarias para debatirla.

El ministro ponente Jorge Mario Pardo Rebolledo enumeró 12 violaciones al proceso legislativo, incluido un tiempo reducido para la discusión del tema, pues el proyecto de decreto fue discutido un día en el Senado y al siguiente día en la Cámara de Diputados.

La Presidencia sostuvo que de continuar con este "actuar", la Corte pone en riesgo la democracia y crea una situación de incertidumbre jurídica que impide el funcionamiento eficaz de los otros Poderes de la Unión, en detrimento del necesario equilibrio de poderes que debe regir a un Estado democrático constitucional". ■